



## ANEXO I

### CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS CAMPOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CONFORME AL MODELO UBL Y LA EN 16931.

Las facturas electrónicas y copias fieles que, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, sean transmitidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria deberán contener como mínimo, en los términos establecidos en los artículos 7.1 y 11.2 y 11.3 del Real Decreto 238/2026, de 25 de marzo, por el que se desarrolla el sistema de facturación electrónica obligatoria entre empresarios y profesionales y por el que se modifica el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, la información que se muestra a continuación.

#### I. CAMPOS DE REGISTRO Y ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y LAS COPIAS FIELES REMITIDAS A LA SOLUCIÓN PÚBLICA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Cada elemento de información o grupo de elementos de información que constituye el modelo semántico de datos de los elementos principales de una factura electrónica, se define en las filas de la siguiente tabla, incluyendo cada columna la siguiente información:

- ID: identificador del elemento de información (BT-Término de negocio, por sus siglas en inglés), y grupo de elementos de información (BG-Grupo de términos de negocio, por sus siglas en inglés), tal y como se definen en la EN 16931. En el caso de campos no definidos expresamente en la EN 16931, se identifican con los códigos BT-ES y BG-ES, respectivamente.
- Nivel: indica el nivel en el que el elemento de información interviene en el modelo:



+: primer nivel del modelo;

++: segundo nivel del modelo. El elemento o grupo de elementos de información es parte de un grupo de elementos de información que se definen en el primer nivel del modelo;

+++: tercer nivel del modelo. El elemento o grupo de elementos de información es parte de un grupo de elementos de información que se definen en el segundo nivel del modelo;

++++: cuarto nivel del modelo. El elemento o grupo de elementos de información es parte de un grupo de elementos de información que se definen en el tercer nivel del modelo.

- Cardinalidad: se utiliza para indicar si un elemento o grupo de elementos de información es obligatorio o no (condicional), y si se puede repetir. Pueden darse las siguientes cardinalidades:

1..1: elemento obligatorio y no repetitivo.

1..n: elemento obligatorio y repetitivo.

0..1: elemento condicional y no repetitivo.

0..n: elemento condicional y repetitivo.

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026



- Término de negocio: el nombre del elemento o grupo de elementos de información utilizado en el modelo de factura electrónica.
- Descripción: descripción del significado semántico del elemento de información.
- Tipo semántico de dato: formato de dato que se aplica al elemento de información.
- Ruta UBL: expresión que identifica un elemento o atributo dentro de la estructura XML del documento de factura electrónica UBL, en su última versión aprobada. Solo aparecerá especificado en aquellos campos que no tienen término de negocio definido en la EN 16931.

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-1	+	1..1	Número y serie de la factura	Número y serie que identifican la factura emitida.	Identificador	
BT-ES-1	+	1..1	Original o copia	Adoptará alguno de los siguientes valores: True: copia. False: original.	Indicador	/in:Invoice/cbc:CopyIndicator
BT-2	+	1..1	Fecha de expedición de la factura	Fecha en la que se ha expedido la factura.	Fecha	
BT-166	+	0..1	Hora de expedición de la factura	Hora en la que se ha expedido la factura	Hora	
BT-3	+	1..1	Código de tipo de factura	Las facturas comerciales se definen de acuerdo con los códigos definidos en UNTDID 1001. Sólo podrán adoptarse los valores definidos en la lista L1. Las facturas emitidas con valores 384 y 471 incorporarán la extensión correspondiente a facturas rectificativas.	Código (L1)	
BT-5	+	1..1	Código de moneda de la factura	Moneda en la que se expresan todos los importes de la factura, excepto aquellos campos en los que se indica expresamente que deben expresarse en euros. Los códigos se definen en la Norma ISO-4217 "códigos para la representación de monedas y fondos".	Código	
BT-6	+	0..1	Código de moneda de contabilización del IVA	En aquellos casos en los que la moneda de la factura no sea el euro, se consignará obligatoriamente como moneda de contabilización del IVA el euro. Valor obligatorio: usar "EUR".	Código	
BT-7	+	0..1	Fecha de realización de las operaciones	Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha de expedición.	Fecha	
BT-9	+	0..1	Fecha de vencimiento del pago	Fecha de vencimiento del pago, calculada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales o en la normativa específica que resulte de aplicación.	Fecha	
BT-10	+	0..1	Referencia del comprador	Un identificador asignado por el comprador para especificar rutas internas de la factura.	Texto	
BT-20	+	0..1	Condiciones de pago	Descripción de las condiciones de pago a aplicar a la cantidad a pagar.	Texto	
BG-ES-1	+	0..1	DATOS RECTIFICADOS	Este grupo recoge los datos relativos al tipo de factura rectificativa expedida y a la modalidad de rectificación utilizada.		/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:Extension/aeat:Correction

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-ES-2	++	1..1	Identificador de la extensión para la gestión de facturas rectificativas	Valor fijo que permite identificar la extensión de la factura: urn:aeat:names:specification:ubl:schema:ext:id:RECT		/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID
BT-ES-2	++	1..1	Tipo de factura rectificativa	Las facturas rectificativas (código de tipo de factura 384 y 471) adoptarán los valores definidos en la lista L2.A.	Código (L2.A)	/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:InvoiceExtension/aeat:Correction/aeat:Category
BT-ES-3	++	1..1	Modalidad de factura rectificativa	Código que especifica la modalidad de rectificación empleada. Adoptarán los valores definidos en la lista L2.B.	Código (L2.B)	/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:InvoiceExtension/aeat:Correction/aeat:Method
BG-ES-2	++	0..1	IMPORTES RECTIFICADOS	Este grupo recoge los importes rectificados respecto de la factura original, en los casos en los que se proceda a la rectificación por sustitución de la factura original, y se opte por la emisión de una única factura con los importes correctos, incluyendo aquí información sobre los importes rectificados.		/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:InvoiceExtension/aeat:Correction/aeat:Amounts
BT-ES-4	+++	1..1	Base rectificada	Base imponible de la factura rectificada.	Importe	/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:InvoiceExtension/aeat:Correction/aeat:Amounts/aeat:TaxableAmountAdjustment
BT-ES-5	+++	0..1	Cuota rectificada	Cuota repercutida de la factura rectificada.	Importe	/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:InvoiceExtension/aeat:Correction/aeat:Amounts/aeat:TaxAmountAdjustment
BT-ES-6	+++	0..1	Cuota recargo rectificado	Cuota recargo de equivalencia de la factura rectificada.	Importe	/in:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:InvoiceExtension/aeat:Correction/aeat:Amounts/aeat:EquivalenceSurchargeTaxAmountAdjustment
BG-1	+	0..n	NOTA DE FACTURA	Grupo de términos de negocio que contienen notas de texto que son relevantes para la factura.		

Documento sometido a trámite de auditoría de información pública el 17 de abril de 2026

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-21	++	0..1	Código de la nota de factura	Código que identifica la tipología de la nota de la factura. Se utilizarán los valores definidos en la UNTDID 4451.	Código	
BT-22	++	1..1	Nota de factura	Descripción del objeto de la factura.	Texto	
BG-2	+	1..1	CONTROL DE PROCESO	Un conjunto de términos de negocio que aportan información sobre el proceso de negocio y reglas aplicables al documento Factura.		
BT-23	++	1..1	Tipo de proceso de negocio	Adoptará el valor: urn:aeat:names:specification:ubl:schema:B2B	Texto	
BT-24	++	1..1	Identificador de especificación	Adoptará el valor: urn:cen.eu:en16931:2026#compliant#urn:aeat.es:CIUS-ES-SPFE:1.0.0	Identificador	
BG-4	+	1..1	DATOS DEL VENDEDOR	Grupo de términos de negocio que proporcionan información sobre el vendedor.		
BT-27	++	1..1	Nombre o razón social del vendedor	Nombre y apellidos o razón social del vendedor.	Texto	
BT-32	++	1..1	Identificador fiscal del vendedor	Número de identificación fiscal (NIF) del vendedor.	Identificador	
BT-33	++	0..1	Información jurídica adicional del vendedor	Información jurídica relevante adicional del vendedor.	Texto	
BT-ES-7	++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT"	Indicador	/in:Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
BG-5	++	1..1	DIRECCIÓN POSTAL DEL VENDEDOR	Grupo de términos de negocio que proporciona información de la dirección del vendedor.		
BT-35	+++	1..1	Dirección del vendedor	Se consignará la dirección correspondiente al vendedor, incluyendo tipo de vía, nombre largo de la vía pública, tipo de numeración de la vía pública y número de la dirección o punto kilométrico.	Texto	
BT-37	+++	0..1	Ciudad del vendedor	Se consignará el nombre del municipio. Este campo será obligatorio cuando la dirección postal del vendedor esté en España.	Texto	
BT-38	+++	0..1	Código de dirección postal del vendedor	Se consignará el código postal correspondiente a la dirección del domicilio. Este campo será obligatorio cuando la dirección postal del vendedor esté en España.	Texto	
BT-39	+++	0..1	Provincia del vendedor	Se consignará la provincia. Este campo será obligatorio cuando la dirección postal del vendedor esté en España.	Texto	

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-40	+++	1..1	Código de país del vendedor	El listado con países válidos se encuentra en la Norma EN ISO 3166-1 "Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones".	Código	
BG-6	++	0..1	CONTACTO DEL VENDEDOR	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información de contacto del vendedor.		
BT-42	+++	0..1	Número de teléfono de contacto del Vendedor	Número de teléfono de contacto del vendedor.	Texto	
BT-43	+++	0..1	Dirección de correo electrónico del vendedor	Dirección de correo electrónico de contacto del vendedor.	Texto	
BG-7	+	1..1	DATOS DEL COMPRADOR	Un conjunto de términos de negocio que ofrecen información sobre el comprador.		
BT-44	++	1..1	Nombre del comprador	Nombre y apellidos o razón social del comprador.	Texto	
BT-48	++	1..1	Número de identificación del IVA del comprador	Número de identificación fiscal (NIF/NIE) del comprador.	Identificador	
BT-ES-8	++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
BT-ES-9	++	0..1	Destinatario de la factura en sede del comprador - Órgano	Órgano destinatario de la factura, en sede del comprador. Atributos obligatorios: usar "schemeName="Órgano"	Texto	/in:invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
BT-ES-10	++	0..1	Destinatario de la factura en sede del comprador - Unidad	Subdivisión del órgano destinatario de la factura, en sede del comprador. Atributos obligatorios: usar "schemeName="Unidad"	Texto	/in:invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
BT-ES-11	++	0..1	Destinatario de la factura en sede del comprador - Oficina	Subdivisión de la unidad destinataria de la factura, en sede del comprador. Atributos obligatorios: usar "schemeName="Oficina"	Texto	/in:invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
BG-8	++	1..1	DIRECCIÓN POSTAL DEL COMPRADOR	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información sobre la dirección postal del comprador		
BT-50	+++	1..1	Línea 1 de la dirección del comprador	Se consignará la dirección correspondiente al comprador, incluyendo tipo de vía, nombre largo de la vía pública, tipo de numeración de la vía pública y número de la dirección o punto kilométrico.	Texto	
BT-52	+++	0..1	Ciudad del comprador	Se consignará el nombre del municipio. Este campo será obligatorio cuando la dirección postal del comprador esté en España.	Texto	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-53	+++	0..1	Código de dirección postal del comprador	Se consignará el código postal correspondiente a la dirección del domicilio. Este campo será obligatorio cuando la dirección postal del comprador esté en España.	Texto	
BT-54	+++	0..1	Subdivisión de país del comprador	Se consignará la provincia. Este campo será obligatorio cuando la dirección postal del comprador esté en España.	Texto	
BT-55	+++	1..1	Código de país del comprador	El listado con países válidos se encuentra en la Norma EN ISO 3166-1 "Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones".	Código	
BG-9	++	0..1	CONTACTO DEL COMPRADOR	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información de contacto relevante del comprador.		
BT-57	+++	0..1	Teléfono de contacto del comprador	Número de teléfono de contacto del comprador.	Texto	
BT-58	+++	0..1	Dirección de correo electrónico del comprador	Dirección de correo electrónico de contacto del comprador.	Texto	
BG-ES-3	+	0..n	DATOS DEL TERCERO	Información relativa a un tercero. Este grupo de términos de negocio será obligatorio en el caso del tercero que expide materialmente la factura en lugar del obligado a expedirla, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.		/in:Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:ServiceProviderParty
BT-ES-12	++	1..1	NIF del tercero	Número de identificación fiscal (NIF) del tercero informado.	Identificador	/in:Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:ServiceProviderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
BT-ES-13	++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:ServiceProviderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
BT-ES-14	++	1..1	Nombre o razón social del tercero	Nombre completo o razón social del tercero informado.	Texto	/in:Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:ServiceProviderParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
BT-ES-15	++	1..1	Tipología de tercero	Código que define el tipo de tercero informado. En el caso de un tercero que expide materialmente la factura en lugar del vendedor, se debe usar obligatoriamente el código "ThirdPartyInvoicing".	Código	/in:Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:ServiceProviderParty/cac:Party/cac:ThirdPartyInvoicing/cbc:ServiceTypeCode

Documento sometido a trámite de depósito en el Registro de la Información Pública el 17 de abril de 2026

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BG-3	+	0..n	REFERENCIA DE UNA FACTURA ANTERIOR	Información relativa a una factura o facturas previamente emitidas, con relación con la factura que se expide.		
BT-25	++	1..1	Número y serie de la factura referenciada	Número y serie que identifican la factura emitida referenciada o sustituida.	Referencia de documento	
BT-26	++	1..1	Fecha de expedición de la factura referenciada	Fecha de expedición de la factura referenciada o sustituida.	Fecha	
BG-20	+	0..n	MINORACIONES A NIVEL DE DOCUMENTO	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información sobre minoraciones aplicables a la factura en su totalidad.		
BT-ES-16	++	1..1	Indicador de descuento	Valor obligatorio: usar "false".	Texto	/in:Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
BT-92	++	1..1	Importe de la minoración a nivel de documento	Importe de las minoraciones aplicables a la factura, IVA excluido.	Importe	
BT-95	++	1..1	Código de categoría de IVA de la minoración a nivel de documento	Identificación codificada de la categoría de IVA aplicable a la minoración definida a nivel de documento. Se utilizarán los valores definidos en la UNTDID 5305, incluidos en la lista L4.	Código (L4)	
BT-96	++	0..1	Tipo de IVA de la minoración a nivel de documento	Tipo de IVA representado como porcentaje que es aplicable a la minoración definida a nivel de documento.	Porcentaje	
BT-ES-17	++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:AllowanceCharge/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
BT-97	++	1..1	Razón de la minoración a nivel de documento	La razón de la minoración definida a nivel de documento, expresada como texto.	Texto	
BG-21	+	0..n	CARGOS A NIVEL DE DOCUMENTO	Grupo de términos de negocio que proporcionan información sobre cargos e impuestos distintos al IVA que aplican a la factura en su conjunto.		
BT-ES-18	++	1..1	Indicador de cargo	Valor obligatorio: usar "true".	Texto	/in:Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
BT-99	++	1..1	Importe del cargo a nivel de documento	Importe del cargo aplicable a la factura, sin IVA.	Importe	
BT-102	++	1..1	Código de categoría de IVA del cargo a nivel de documento	Identificación codificada de la categoría de IVA aplicable al cargo definido a nivel de factura. Se utilizarán los valores definidos en la UNTDID 5305, incluidos en la lista L4.	Código	
BT-103	++	0..1	Tipo de IVA del cargo a nivel de documento	Tipo de IVA representado como porcentaje que es aplicable al cargo definido a nivel de factura.	Porcentaje	
BT-ES-19	++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:AllowanceCharge/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-104	++	1..1	Razón de cargo a nivel de documento	La razón del cargo definido a nivel de factura, expresado como texto.	Texto	
BG-22	+	1..1	TOTALES A NIVEL DE DOCUMENTO	Grupo de términos de negocio que proporcionan los totales monetarios de la factura.		
BT-106	++	1..1	Suma del importe neto de las líneas de factura	Suma de todos los importes netos de las líneas de la factura.	Importe	
BT-107	++	0..1	Suma de minoraciones a nivel de documento	Suma de todas las minoraciones definidas a nivel de documento de la factura.	Importe	
BT-108	++	0..1	Suma de cargos a nivel de documento	Suma de todos los cargos definidos a nivel de documento de la factura.	Importe	
BT-109	++	1..1	Importe total de la factura sin IVA	Importe total de la factura antes de aplicar el IVA.	Importe	
BT-110	++	1..1	Cuota total del IVA de la factura	Cuota total del IVA para la factura.	Importe	
BT-111	++	0..1	Cuota total del IVA de la factura en la moneda contable	Cuando la moneda de la factura no sea el euro, la cuota total del IVA de la factura deberá expresarse adicionalmente en euros. En el caso de que en la misma factura se repercutan cantidades en concepto de recargo de equivalencia, se adicionarán las cuotas del recargo en euros.	Importe	
BT-112	++	1..1	Importe total de la factura con IVA	Importe total de la factura después de aplicar el IVA.	Importe	
BT-113	++	0..1	Importe pagado	La suma de los importes que han sido pagados por adelantado. Su valor solo puede ser "0" en caso de informarse.	Importe	
BT-114	++	0..1	Importe redondeado	El importe a añadir o restar al total de la factura para redondear el importe a pagar.	Importe	
BT-115	++	1..1	Total a pagar	Este importe es igual al importe total de la factura con IVA menos los importes que han sido pagados por adelantado, junto con los importes correspondientes a los conceptos BT-179 y los importes redondeados, BT-114. El importe es cero en el caso de una factura pagada en su totalidad. El importe puede ser negativo; en ese caso, el vendedor debe dicho importe al comprador.	Importe	
BG-34	++	0..n	CARGOS EN NOMBRE DE UN TERCERO	Importes a favor de un tercero distinto del vendedor, a pagar por el comprador.		
BT-179	+++	1..1	Importe del cargo cobrado en nombre de un tercero	Se consignarán suplidos y/o cantidades repercutidas o exigidas en nombre de un tercero, sin reflejo en la base imponible de la operación.	Importe	

Documento sometido a verificación de autenticidad e información pública el 17 de abril de 2026

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-180	+++	1..1	Descripción del cargo en nombre de un tercero	Descripción del motivo del cargo en nombre de un tercero	Texto	
BT-ES-20	+++	1..1	Identificación del cargo en nombre de un tercero	Código de identificación del cargo en nombre de un tercero. Código obligatorio, usar "urn:aeat:names:specification:ubl:schema:SUPL".	Código (L7)	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cbc:ID
BG-34	++	0..n	MINORACIONES EN NOMBRE DE UN TERCERO	Minoraciones, no parte de la factura, que deben minorar el total a pagar, como la devolución de un suplido.		
BT-179	+++	1..1	Importe de la minoración en nombre de un tercero	Se consignarán minoraciones de las cantidades exigidas en nombre de un tercero, sin reflejo en la base imponible de la operación.	Importe	
BT-180	+++	1..1	Descripción de la minoración en nombre de un tercero	Descripción del motivo de la minoración en nombre de un tercero.	Texto	
BT-ES-21	+++	1..1	Identificación de la minoración en nombre de un tercero	Código de identificación de la minoración en nombre de un tercero. Código obligatorio, usar "urn:aeat:names:specification:ubl:schema:MINO".	Código (L7)	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cbc:ID
BG-34	++	0..1	RECARGO DE EQUIVALENCIA	Grupo de términos de negocio que permiten aplicar el recargo de equivalencia a una operación documentada en factura.		
BT-ES-28	+++	1..1	Suma de los recargos de equivalencia	Suma de los recargos de equivalencia.	Importe	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
BT-179	+++	1..1	Suma de las cuotas del recargo de equivalencia	Suma de las cuotas del recargo de equivalencia calculadas.	Importe	
BT-180	+++	1..1	Operación con recargo de equivalencia	Operación con recargo de equivalencia	Texto	
BT-ES-27	+++	1..1	Identificación del recargo de equivalencia	Código de identificación del recargo de equivalencia Código obligatorio, usar "urn:aeat:names:specification:ubl:schema:REEQ".	Código (L7)	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cbc:ID
BG-ES-34	++	0..n	RECARGO DE EQUIVALENCIA	Grupo de términos de negocio que permiten aplicar el recargo de equivalencia a una operación documentada en factura.		
BT-ES-22	+++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
BT-ES-23	+++	1..1	Tipo de operación	El código de categoría de IVA del artículo facturado, que en el caso del recargo de equivalencia, es necesariamente S.	Código	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:ID

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-ES-24	+++	1..1	Base del recargo de equivalencia	Base del recargo de equivalencia.	Importe	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
BT-ES-25	+++	1..1	Tipo del recargo de equivalencia	Tipo del recargo de equivalencia aplicado.	Porcentaje	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
BT-ES-26	+++	1..1	Cuota del recargo de equivalencia	Cuota del recargo de equivalencia calculada.	Importe	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
BG-34	++	0..1	GRUPO DE ENTIDADES	En las operaciones acogidas al régimen especial de grupo de entidades, nivel avanzado, en este grupo de términos de negocio se informará de la contraprestación total de la operación que no se corresponde con la base imponible a coste de la misma, calculada conforme a los artículos 78 y 79 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.		
BT-ES-29	+++	1..1	Identificador de la extensión para el régimen especial de grandes empresas	Valor fijo que permite identificar la extensión: urn:aeat:names:specification:ubl:schema:ext:REGE		/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID
BT-ES-30	+++	1..1	Base imponible de la operación en régimen de grupo de entidades, nivel avanzado	Base imponible de la operación, calculada conforme a los artículos 78 y 79 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.	Importe	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/aeat:CollectionInvoiceLineExtension/aeat:LargeCompaniesSpecialRegime/aeat:TaxableAmount
BT-179	+++	1..1	Importe de la contraprestación adicional en régimen de grupo de entidades nivel avanzado	Parte de la contraprestación de la operación que no forma parte de la base imponible, en las operaciones entre entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades de IVA en nivel avanzado. Equivale a la diferencia entre la base imponible calculada conforme a los artículos 78 y 79 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la base imponible a coste.	Importe	
BT-180	+++	1..1	Descripción operaciones acogidas al régimen especial de grupo de entidades, nivel avanzado	Descripción de que se trata de operaciones acogidas al régimen especial de grupo de entidades, nivel avanzado	Texto	
BT-ES-31	+++	1..1	Identificación de la contraprestación adicional en régimen de grupo de entidades, nivel avanzado	Código de identificación de grupo de entidades de IVA, nivel avanzado. Código obligatorio, usar "urn:aeat:names:specification:ubl:schema:REGE".	Código (L7)	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cbc:ID

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BG-34	++	0..1	RETENCIONES	Grupo de términos de negocio que proporcionan información relativa a las retenciones practicadas en la factura.		
BT-179	+++	1..1	Total retención	Sumatorio de todas las retenciones practicadas en factura.	Importe	
BT-180	+++	1..1	Descripción de la retención	Descripción del motivo de la retención	Texto	
BT-ES-32	+++	1..1	Identificación de retención	Código de identificación de la retención en factura. Código obligatorio. "urn:aeat:names:specification:ubl:schema:RETE".	Código (L7)	/in:Invoice/cac:CollectionInvoiceLine/cbc:ID
BT-ES-33	+++	1..1	Suma de retenciones	Suma de retenciones	Importe	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
BG-ES-4	++	0..n	RETENCIÓN APLICADA	Grupo de términos de negocio que proporcionan información relativa a una retención practicada en la factura.		
BT-ES-34	+++	1..1	Base imponible retención	Base de cálculo sobre la que se aplicará el porcentaje de retención para calcular la retención correspondiente.	Importe	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
BT-ES-35	+++	1..1	Total retención	Resultado de aplicar a la Base imponible de la retención, el porcentaje de retención correspondiente.	Importe	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
BT-ES-36	+++	1..1	Tipo de retención	Valor fijo "S".	Identificador	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:ID
BT-ES-37	+++	1..1	Porcentaje	Porcentaje de retención aplicable.	Porcentaje	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
BT-ES-38	+++	1..1	ID	Adoptará el valor fijo "WTH".	Identificador	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
BT-ES-39	+++	1..1	Concepto	Información relativa a la retención practicada. Se usarán las claves contenidas en la tabla L5.	Código (L5)	/in:Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:TaxTypeCode
BG-25	+	1..n	LÍNEA DE FACTURA	Un grupo de términos de negocio que proporcionan información a nivel de líneas individuales de la factura.		
BT-126	++	1..1	Identificador de línea de factura	Un identificador único de una línea individual de la factura.	Identificador	
BT-129	++	1..1	Cantidad facturada	El tipo de la unidad de medida la marca el atributo.	Cantidad	

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-131	++	1..1	Importe neto a nivel de línea de factura	El importe total a nivel de la línea de factura.	Importe	
BG-27	++	0..n	MINORACIONES DE LÍNEA DE FACTURA	Grupo de elementos de negocio que proporciona información sobre minoraciones aplicables a una línea de factura individual.		
BT-ES-40	+++	1..1	Indicador descuento	Elemento obligatorio: usar "false".	Indicador	/in:Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
BT-139	+++	1..1	Razón de la minoración de línea de factura	La razón de la minoración de línea de factura, expresada como texto.	Texto	
BT-136	+++	1..1	Importe de la minoración de línea de factura	Importe de la minoración, sin IVA.	Importe	
BG-28	++	0..n	CARGOS DE LÍNEA DE FACTURA	Grupo de elementos de negocio que proporciona información sobre cargos e impuestos distintos del IVA aplicables a una línea individual de la factura.		
BT-ES-41	+++	1..1	Indicador cargo	Elemento obligatorio: usar "true".	Indicador	/in:Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
BT-144	+++	1..1	Razón del cargo de línea de factura	La razón del cargo de línea de factura, expresada como texto.	Texto	
BT-141	+++	1..1	Importe del cargo de línea de factura	Importe del cargo, sin IVA.	Importe	
BG-29	++	1..1	DETALLES DEL PRECIO	Grupo de términos de negocio que proporcionan información sobre el precio aplicado a los bienes y servicios facturados en la línea de factura.		
BT-146	+++	1..1	Precio neto del artículo	Precio de un artículo, excluido el IVA, una vez minorado por el descuento sobre el precio del artículo.	Importe de precio unitario	
BG-30	++	1..1	INFORMACIÓN DEL IVA A NIVEL DE LÍNEA	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información sobre el IVA aplicable a los bienes y servicios a nivel de línea de la factura.		
BT-151	+++	1..1	Código de categoría de IVA del artículo facturado	Identificación codificada de la categoría de IVA correspondiente al artículo facturado. Se utilizarán los valores definidos en la UNTDID 5305, incluidos en la lista L4.	Código (L4)	
BT-152	+++	0..1	Tipo impositivo de IVA del artículo facturado	El tipo impositivo, representado como un porcentaje aplicable al artículo facturado.	Porcentaje	
BT-ES-42	+++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:ClassifiedTaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-195	+++	0..1	Código de razón de exención	Lista de códigos creada y mantenida por el Mecanismo "Conectar Europa" (CEF, <i>Connecting Europe Facility</i> ). Lista CEF-VATEX. Solo podrán adoptar valores VATEX-EU o VATEX-ES.	Código	
BG-31	++	1..1	INFORMACIÓN DE ARTÍCULO	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información sobre los bienes y servicios facturados.		
BT-153	+++	1..1	Nombre de artículo	Nombre del artículo.	Texto	
BT-154	+++	0..1	Descripción de artículo	Permite la descripción del artículo y sus prestaciones en mayor detalle que el campo nombre de artículo.	Texto	
BG-32	+++	0..1	REFERENCIA CATASTRAL	Un grupo de términos de negocio que ofrece información relativa al inmueble sobre el que recae la operación facturada.		
BT-160	++++	1..1	Nombre de la propiedad - Referencia catastral	Código de identificación de la referencia catastral. Adoptará el valor fijo "RCAT".	Código (L8)	
BT-161	+++	1..1	Referencia catastral	Referencia catastral del inmueble.	Texto	
BT-ES-43	+++	1..1	Situación del inmueble	Identificador que especifica la situación del inmueble.	Código (L6)	/in:invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQualifier
BG-32	+++	1..2	CLAVE DE RÉGIMEN	Un grupo de términos de negocio que ofrece información relativa al régimen aplicable a la operación facturada.		
BT-160	++++	1..1	Nombre de la propiedad - Régimen	Código de identificación de la clave de régimen. Adoptará el valor fijo "REGI".	Código (L8)	
BT-161	++++	1..1	Código de clave de régimen	Se consignará la clave de régimen correspondiente a la operación, según las listas L3A, L3B y L3C.	Código (L3A/L3B/L3C)	
BT-ES-44	++++	1..1	Tipo de impuesto nacional	Identificador de la sujeción de la operación al IVA, IGIC y al IPSI.	Código-Calificador (L3A/L3B/L3C)	/in:invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQualifier
BG-23	+	1..n	DESGLOSE DEL IVA	Grupo de términos de negocio que proporcionan información sobre el desglose del IVA en diferentes categorías y tipos y razones de exención		
BT-116	++	1..1	Base imponible por categoría de IVA	Suma de todas las bases imponibles a las que son de aplicación un código de categoría de IVA y una categoría de tipo de IVA específicas (si la categoría de tipo de IVA es aplicable).	Importe	
BT-117	++	1..1	Cuota tributaria por categoría de IVA	La cuota de IVA por categoría.	Importe	

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-118	++	1..1	Código de cuota tributaria por categoría de IVA	Identificación codificada de la categoría de IVA correspondiente a la cuota tributaria. Se utilizarán los valores definidos en la UNTDID 5305, incluidos en la lista L4.	Código (L4)	
BT-119	++	0..1	Tipo de IVA por categoría	Tipo de IVA, representado en forma de porcentaje, aplicable a la categoría de IVA que corresponde.	Porcentaje	
BT-120	++	0..1	Razón de exención	Texto exento o razón exención	Texto	
BT-121	++	0..1	Código de razón de exención	Lista de códigos creada y mantenida por el Mecanismo "Conectar Europa" (CEF, <i>Connecting Europe Facility</i> ). Lista CEF-VATEX.	Código	
BT-ES-46	++	1..1	Tipo de impuesto	Elemento obligatorio: usar "VAT".	Indicador	/in:Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
BG-16	+	0..1	INSTRUCCIONES DE PAGO	Un grupo de términos de negocio que ofrecen información acerca del pago.		
BT-81	++	1..1	Código de tipo de medios de pago	Los medios, expresados como un código, a través de los que el pago va a liquidarse o se ha liquidado. Deben utilizarse obligatoriamente los códigos de la lista UNTDID 4461.	Código	
BG-17	++	0..1	TRANSFERENCIA BANCARIA	Un grupo de términos de negocio utilizados para especificar pagos por transferencia.		
BT-84	+++	1..1	Identificador de la cuenta de pago	Identificador único de la cuenta financiera de pago, puesta a disposición por un proveedor de servicios de pago, a la que debería efectuarse el pago. Con carácter general, se tratará de un código IBAN.	Identificador	
BG-24	+	0..1	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADICIONALES - QR FISCAL	Grupo de términos de negocio que proporcionan información obligatoria relativa al código QR previsto en el artículo 6.5 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre		
BT-122	++	1..1	Referencia de documento justificativo - ID	Valor obligatorio: usar "urn:aeat:names:specification:ubl:schema:QR".	Referencia de documento	/in:Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
BT-123	++	1..1	Descripción de documento justificativo	Valor obligatorio: usar "VERIFACTU" o el que corresponda según normativa aplicable.	Texto	/in:Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentDescription
BT-ES-47	++	1..1	Localización de documento externo - Descripción	Se debe consignar la URL correspondiente al QR VERI*FACTU o el que corresponda según normativa aplicable.	Texto	/in:Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID
BG-24	+	0..n	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADICIONALES - AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN	Grupo de términos de negocio que proporcionan información sobre la autorización concedida al obligado a expedir factura, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria.		

ID	Nivel	Cardinalidad	Término de negocio (BT)	Descripción	Tipo semántico de dato	Ruta UBL
BT-122	++	1..1	Referencia de documento justificativo - Nº referencia autorización	Número de referencia de la autorización concedida.	Referencia de documento	
BT-123	++	0..1	Descripción de documento justificativo - Descripción autorización	Texto descriptivo de la autorización concedida.	Texto	

## II. CLAVES Y VALORES PERMITIDOS EN CAMPOS DE TIPO CÓDIGO:

Se definen a continuación los valores permitidos en los campos con tipo semántico de dato de tipo código en los que se ha indicado expresamente que se definirán los valores en una lista (L). En los restantes campos de tipo código, en la columna descripción, se indica la forma de definición de los valores admitidos.

### L1 – Tipo de factura

VALORES	DESCRIPCIÓN
380	Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
384	Factura rectificativa
388	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas
389	Factura emitida por el destinatario
471	Factura rectificativa emitida por el destinatario

### L2.A – Tipo de factura rectificativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
R1	Factura Rectificativa (Error fundado en derecho y Art. 80 Uno Dos y Seis LIVA)
R2	Factura Rectificativa (Art. 80.3)
R3	Factura Rectificativa (Art. 80.4)
R4	Factura Rectificativa (Resto)

### L2.B – Modalidad de factura rectificativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
I	Rectificativa por diferencias
S	Rectificativa por sustitución

### L3A – Clave de régimen-IVA

<b>CALIFICADOR</b>	IVA
--------------------	-----

VALORES	DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE RÉGIMEN PARA DESGLOSES DONDE EL IMPUESTO DE APLICACIÓN ES EL IVA
01	Operación de régimen general no incluidas en otras claves
02	Exportación
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
04	Régimen especial del oro de inversión
05	Régimen especial de las agencias de viajes
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
07	Régimen especial del criterio de caja
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario)
09	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012) – Régimen General
11	Operaciones de arrendamiento de local de negocio
14	Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública
15	Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo
18	Recargo de equivalencia
19	Operaciones de actividades incluidas en el Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGYP)
20	Régimen simplificado

**L3B – Clave de régimen-IGIC**

<b>CALIFICADOR</b>	IGIC
--------------------	------

<b>VALORES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE RÉGIMEN PARA DESGLOSES DONDE EL IMPUESTO DE APLICACIÓN ES EL IGIC</b>
<b>01</b>	Operación de régimen general no incluidas en otras claves
<b>02</b>	Exportación
<b>03</b>	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
<b>04</b>	Régimen especial del oro de inversión
<b>05</b>	Régimen especial de las agencias de viajes
<b>06</b>	Régimen especial grupo de entidades en IGIC (Nivel Avanzado)
<b>07</b>	Régimen especial del criterio de caja
<b>08</b>	Operaciones sujetas al IPSI / IVA (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto sobre el Valor Añadido)
<b>09</b>	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012)
<b>11</b>	Operaciones de arrendamiento de local de negocio
<b>14</b>	Factura con IGIC pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública
<b>15</b>	Factura con IGIC pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo
<b>17</b>	Régimen especial de comerciante minorista
<b>18</b>	Régimen especial del pequeño empresario o profesional
<b>19</b>	Operaciones interiores exentas por aplicación artículo 25 Ley 19/1994

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026

**L3C – Clave de régimen-IPSI**

<b>CALIFICADOR</b>	IPSI
--------------------	------

<b>VALORES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE RÉGIMEN PARA DESGLOSES DONDE EL IMPUESTO DE APLICACIÓN ES EL IPSI</b>
<b>01</b>	Operación de régimen general no incluidas en otras claves
<b>08</b>	Operaciones sujetas al IGIC / IVA (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto sobre el Valor Añadido)
<b>11</b>	Operaciones de arrendamiento de local de negocio
<b>19</b>	Operaciones interiores exentas
<b>20</b>	Régimen simplificado

**L4 – Código de tipo de operación**

<b>VALORES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>S</b>	Operaciones en régimen general
<b>Z</b>	Bienes con tipo impositivo 0%
<b>E</b>	Exento de IVA
<b>AE</b>	Inversión del sujeto pasivo
<b>O</b>	Operación no sujeta a IVA
<b>G</b>	Exportación.
<b>L</b>	Operación sujeta al IGIC
<b>M</b>	Operación sujeta al IPSI

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026

**L5 – Tipo de retención**

Valores	Descripción
01	Artículo 75.1.c) Inciso primero RIRPF – Rendimiento de actividades profesionales
02	Artículo 75.1.c) Inciso segundo RIRPF – Rendimiento de actividades agrícolas y ganaderas
03	Artículo 75.1.c) Inciso tercero RIRPF – Rendimiento de actividades forestales
04	Artículo 75.1.c) Inciso cuarto RIRPF – Rendimientos de actividades empresariales del artículo 95.6.2º RIRPF
05	Artículo 75.1. d) Inciso segundo RIRPF – Ganancias patrimoniales de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos
06	Artículo 75.2.a) RIRPF – Rendimientos de arrendamientos o subarrendamientos de locales urbanos
07	Artículo 75.2.b) RIRPF - Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual, industrial, de la prestación de asistencia técnica, del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas, del subarrendamiento sobre los bienes anteriores y los procedentes de la cesión del derecho a la explotación del derecho de imagen
08	Artículo 60.1.c) RIS - Las contraprestaciones obtenidas como consecuencia de la atribución de cargos de administrador o consejero en otras sociedades
09	Artículo 60.1.d) RIS - Las rentas procedentes de la cesión del derecho a la explotación de la imagen o del consentimiento o autorización para su utilización, aun cuando constituyan ingresos derivados de explotaciones económicas
10	Artículo 60.1.e) RIS - Las rentas procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos, aun cuando constituyan ingresos derivados de explotaciones económicas
11	Otros

Documento sometido a trámite de acceso a la información pública el 17 de abril de 2026

#### L6 – Situación del inmueble

Valores	Descripción
01	Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra
02	Inmueble situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra
03	Inmueble en cualquiera de las situaciones anteriores pero sin referencia catastral
04	Inmueble situado en el extranjero

#### L7 – Tipo de cargo o minoración

Valores	Descripción
SUPL	Cargo en nombre de un tercero
MINO	Minoración en nombre de un tercero
REGE	Régimen especial de grupo de entidades, nivel avanzado
REEQ	Recargo de equivalencia
RETE	Retención

#### L8 – Tipo de propiedad

Valores	Descripción
RCAT	Referencia catastral
REGI	Clave de régimen

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 17 de abril de 2026